

Por no reunir el requisito de cumplimiento del Servicio Social de la Mujer en la fecha en que terminó el plazo señalado en la norma 2, f) de la convocatoria, quedan anuladas todas las actuaciones de doña Josefa Sánchez Campo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera una vez que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre.

Madrid, 6 de marzo de 1975.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

6317 *ORDEN de 19 de febrero de 1975 por la que se nombra a don Enrique Barbosa Ayúcar Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica (con sus técnicas anatómicas)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Enrique Barbosa Ayúcar, número de Registro de Personal A42EC582, nacido el 22 de agosto de 1939, Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica (con sus técnicas anatómicas)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

6318 *ORDEN de 19 de febrero de 1975 por la que se nombra a don Enrique Concustell Bas Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Enrique Concustell Bas, número de Registro de Personal A42EC581, nacido el 14 de abril de 1935, Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

6319 *ORDEN de 21 de febrero de 1975 por la que se nombra a don Francisco Hernández Calvo Profesor agregado de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Hernández Calvo, número de Registro de Personal A42EC584, nacido

el 12 de febrero de 1931, Profesor agregado de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

6320 *ORDEN de 21 de febrero de 1975 por la que se nombra a don Amando Peydro Olaya Profesor agregado de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Amando Peydro Olaya, número de Registro de Personal A42EC583, nacido el 19 de noviembre de 1937, Profesor agregado de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

6321 *ORDEN de 24 de febrero de 1975 por la que se nombra a don Gregorio del Olmo Lete Profesor agregado de «Lengua y Literatura hebreas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Gregorio del Olmo Lete (número de Registro de Personal A42EC585), nacido el 17 de abril de 1935, Profesor agregado de «Lengua y Literatura hebreas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

6322 *ORDEN de 25 de febrero de 1975 por la que se nombra a don Benjamín Fernández Ruiz Profesor agregado de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Benjamín Fernández Ruiz (número de Registro de Personal A42EC589), nacido el 17 de septiembre de 1940, Profesor agregado de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.